

**CRITERIOS DE VALORACIÓN GENERALES Y ESPECÍFICOS: MÉRITOS Y PONDERACIÓN**

**PLAZA 323.01 Profesor AYUDANTE DOCTOR / Convocatoria 4/2025**

**Área Didáctica y Organización Escolar**

<b>1</b>	<b>FORMACIÓN (hasta 2 puntos)</b>
1.1	<b>Por calificaciones del expediente académico (hasta 0,5 puntos)</b> Aprobado: 0,2 puntos, Notable: 0,3 puntos, Sobresaliente: 0,4 puntos, MH: 0,5 puntos
1.2	<b>Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado (hasta 0,5 puntos)</b> - Educación: 0,50 puntos Otras titulaciones: 0 puntos
1.3	<b>Por adecuación de los estudios de doctorado (hasta 0,5 puntos)</b> - Educación: 0,50 puntos Otros estudios: 0 puntos
1.4	<b>Por adecuación de la formación de posgrado (hasta 0,5 puntos)</b> - Educación Máster Universitario Oficial: 0,50 puntos Títulos propios posgrado (experto, especialista, máster): 0,20 puntos [hasta 0,20 puntos] Otros estudios: 0 puntos
<b>2</b>	<b>DOCENCIA (hasta 3 puntos)</b>
2.1	<b>Por docencia universitaria con la metodología a distancia (hasta 1,5 puntos)</b> - Perfil docente: 0,40 puntos por curso a tiempo completo - DOE: 0,30 puntos por curso a tiempo completo [hasta 1 punto] - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,10 puntos por curso a tiempo completo [hasta 0,50 puntos] <i>Titulaciones oficiales</i>
2.2	<b>Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente (hasta 1 punto)</b> - Perfil docente: 0,30 puntos por curso a tiempo completo - DOE: 0,20 puntos por curso a tiempo completo [hasta 0,75 puntos] - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,05 puntos por curso a tiempo completo [hasta 0,25 puntos] Beca/Contrato Posdoctoral [Educación]: 0,03 puntos por año Beca/Contrato Predoctoral [Educación]: 0,02 puntos por año <i>Titulaciones oficiales</i>
2.3	<b>Otras actividades docentes (hasta 0,5 puntos)</b> - Educación - Tutoría-UNED, Formación reglada no universitaria, Formación de posgrado (títulos propios): 0,20 puntos por curso académico - Cursos de formación permanente del profesorado: 0,10 puntos por unidad [hasta 0,25 puntos]

<b>3</b>	<b>INVESTIGACIÓN (hasta 4 puntos)</b>
3.1	<p><b>Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar (hasta 2 puntos)</b></p> <p><u>Libros</u> [ranking general SPI]                      - Perfil/DOE: 0,25 puntos                      - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,15 puntos [hasta 0,40 puntos]</p> <p><u>Capítulos</u> [ranking general SPI]                      - Perfil/DOE: 0,07                      - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,05 [hasta 0,20 puntos]</p> <p><u>Artículos</u> [JCR-SSCI y SJR]                      - Perfil/DOE: 0,30 puntos                      - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,20 puntos [hasta 0,40 puntos]</p>
3.2	<p><b>Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos (hasta 1 punto)</b></p> <p><u>Libros</u> [otros indicios de calidad]                      - Perfil/DOE: 0,15 puntos                      - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,10 puntos [hasta 0,30 puntos]</p> <p><u>Capítulos</u> [otros indicios de calidad]                      - Perfil/DOE: 0,05                      - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,03 [hasta 0,20 puntos]</p> <p><u>Artículos</u> [otros indicios de calidad]                      - Perfil/DOE: 0,25 puntos                      - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,10 puntos [hasta 0,30 puntos]</p> <p><u>Comunicaciones</u>                      - Perfil/DOE: 0,02 por contribución [hasta 0,20 puntos]</p>
3.3	<p><b>Proyectos y contratos de investigación (hasta 0,5 puntos)</b></p> <p>Educación                      - Internacional: 0,15 puntos por unidad                      - Nacional: 0,10 puntos por unidad                      - Otros (universidades/entidades): 0,05 puntos por unidad [hasta 0,20 puntos]</p>
3.4	<p><b>Estancias en centros externos (hasta 0,5 puntos)</b></p> <p>Educación                      - Internacional: 0,15 puntos por mes                      - Nacional: 0,10 puntos por mes</p>
<b>4</b>	<b>OTROS MÉRITOS* (hasta 1 punto)</b>
4.1	<p><b>Acreditación Profesor/a Ayudante Doctor* (hasta 0,50 puntos)</b></p> <p>- ANECA Educación: 0,50 puntos</p>
4.2	<p><b>Otros (hasta 0,50 puntos)</b></p> <p>- Educación: 0,05 por tipo de mérito</p> <p>Otras acreditaciones, otras titulaciones oficiales, grupos de investigación, proyectos de innovación docente, gestión académica, dirección cursos, tribunales tesis, tribunales TFG/TFM, materiales/recursos didácticos para entidades externas, premios, revisión en revistas, reseñas, organización congresos (comité científico, coordinación/moderación mesas), ...</p>

\*En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en "Otros Méritos".

De acuerdo con la Disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), el mérito de haber obtenido la acreditación vigente de Profesor/a Ayudante Doctor en el área de conocimiento de la plaza deberá ser valorado como mérito preferente. Para ello, este mérito será valorado como mínimo con un 50% de la puntuación asignada al total del apartado de otros méritos.

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), "se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia".

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total.

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: D. Ernesto López Gómez	Fdo.: D <sup>a</sup> . María Luz Cacheiro González